



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD ALTA SIERRA DE PINARES

*Información pública de aprobación de incorporación del municipio
de Castrillo de la Reina*

En cumplimiento con el artículo 18.1 apartado c) de los Estatutos de la Mancomunidad Alta Sierra de Pinares, y artículo 39.1 de la Ley 1/1998, de 4 de julio, de Régimen Local de Castilla y León, se somete a información pública por el periodo de un mes, mediante inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente y el acuerdo adoptado por mayoría absoluta del número legal de miembros, por el Consejo de la Mancomunidad Alta Sierra de Pinares, en sesión ordinaria de 19 de marzo de 2015, de aprobación de incorporación del municipio de Castrillo de la Reina, que a su vez adoptó también acuerdo por mayoría absoluta del número legal de miembros en sesión plenaria de 20 de febrero de 2015.

En Quintanar de la Sierra, a 23 de marzo de 2015.

La Presidenta,
María Montserrat Ibáñez Barcina